MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 26 de noviembre de 2020.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de contestar la Nota de Observación DNCP/DNC/N° 25919/2020 de fecha 26 de noviembre del 2020 en relación al llamado de Contratación Directa N° 10/2020, para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL-Segundo llamado" ID N° 380590** al respecto menciono lo siguiente:

Observación número uno:

Se observa que el firmante CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) no se encuentra registrado en el SICP, por lo que solicitamos a la Convocante ajustarse a la Resolución 5695/19.

Respuesta a observación:

En este caso aclaramos que la persona quien suscribe el CDP si se encuentra registrada en el SICP desde el año 2016 para tales fines y se adjunta a la presente el reporte de Pantalla sección Registros de firmas y los documentos remitidos en aquel entonces para los fines pertinentes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar mis saludos más cordiales.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC